

“Desarrollando Ciencia, Tecnología, Innovación y Calidad para el futuro del Paraguay”

RESOLUCIÓN N° 65 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE INGRESO Y PARA LA EVALUACIÓN DE PERMANENCIA AL PROGRAMA NACIONAL DE INCENTIVO A LOS INVESTIGADORES - PRONII

Asunción, 18 de Marzo de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Acta N° 612/2021 de fecha 02 de noviembre de 2021 del Consejo de Ciencia y Tecnología en el cual se aprueba la creación de la Comisión para analizar los criterios de evaluación del Programa Nacional de Incentivo a los Investigadores.

La necesidad de dar cumplimiento a lo resuelto en el Acta N° 614/2021 de fecha de 07 de diciembre de 2021 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en la cual se aprueban los criterios para la evaluación de ingreso y para la evaluación de permanencia al Programa Nacional de Incentivo a los Investigadores.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3.124/2019 promulgado el 20 de diciembre de 2019 “Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Art. 1°. APROBAR los criterios para la evaluación de ingreso y para la evaluación de permanencia.

Art. 2°. COMUNICAR a quien corresponda y cumplido, archívese.




B. Eduardo Felippo, Ing. Ind.
Ministro
Presidente del CONACYT